

la resistencia desgraciada pero heroica de nuestros nacionales del 46, que regaron con ríos de sangre los muros de su ciudad nativa; los altos hechos de nuestros móviles en los días de la Constitución y la Reforma, y en la época pavorosa y sombría de la Intervención y del imperio, y en una palabra, el esfuerzo constante, abnegado y espontáneo de nuestra sociedad, todo por la autonomía, por la libertad, por el honor inmarcesible y la inviolable integridad de nuestra patria. Por desgracia, no hay en mi voz las épicas entonaciones con que los altos hechos se proclaman, ni es dable á mi pensamiento condensar en breves líneas la historia de 3 siglos; habrá pues de renunciar á esa gratísima tarea, ciñéndonos á más fácil ó más humilde trabajo, cual es el de buscar el origen de nuestro modo de ser moral, etc.

Creemos que es bastante con lo dicho, para demostrar que nuestros prosistas han dejado una huella profunda en las letras nuevoleonenses; con Gorostieta y Garza Gómez, con Francisco de P. Morales, C. Junco de la Vega,—prosistas además de poetas,—P. Livas, Joel Rocha, José Elizondo, Fortunato Lozano, Nemesio García Naranjo, Antonio Morales Gómez, etc, podríamos completar una falange de oradores y periodistas que dan ahora honra y provecho á nuestra particular cultura, y á la cultura general de la nación. Podríamos citar, de unos, sus discursos y buenas producciones periodísticas, de otros, juntamente con aquellos, los cuentos ó *novelas cortas*, sus tratados didácticos, ó sus notas de viajes ó de crítica. Aún hay entre ellos, como José Elizondo, quien haya sido laureado en el difícil género del *Cuento*, ó novela de pequeñas dimensiones, y de otros que hayan sido reproducidos las notas ó apuntes de un libro, aún inédito, de «Viajes»; tal es el de Joel Rocha y Fortunato Lozano. Con todos ellos, y citando solo aquello que, en nuestra opinión, descuella, ó que ha obtenido fama nacional, podríamos llenar muchos capítulos; pero la mayor extensión que,—impensadamente, y solo por la abundancia de la materia, y el agrado que hemos tenido en élo,—le hemos dado á esta obra, nos priva de hacerlo, limitándonos, por lo mismo, á hacer enumeraciones, que sólo están justificadas por los estudios y análisis que de otras obras pertenecientes á esos mismos autores van hechos. Conste, pues, que si dejamos incompleto este estudio es porque á ello nos obliga la estrechez del espacio que nos queda, dado lo vasto de la materia que comprende el primitivo plan del presente libro.

CAPITULO III.

LA INSTRUCCION PRIMARIA. HISTORIA DE LA INSTRUCCION.

Creemos que ha llegado el turno á los progresos que realizara la Instrucción Primaria, debido en gran parte á un competente y decidido educador, á Miguel F. Martínez, á quien debe nuestro Estado consagración y nobles esfuerzos en favor de un ramo de la Administración y del servicio públicos, nunca descuidado ciertamente, como lo hemos demostrado en el curso de esta obra, apuntando las disposiciones dictadas á este respecto por la soberanía de Nuevo León, desde el año de 1826 por el H. Congreso, que reglamentara tal ramo, volviendo la enseñanza primaria, *gratuita y obligatoria*, según se deduce de las leyes y reglamentos que hemos indicado someramente al tratar de la primera época de nuestra vida independiente y autonómica, en la *Sección Segunda* de esta obra. Ya tendremos ocasión de volver sobre esto, al apuntar lo relativo á la «Historia de la Instrucción» en nuestro Estado, escrita por disposición del Gobierno (1894), y en que no faltaron nunca, desde aquel primer congreso de nuestra vida independiente, con los Arroyo, los Parás, los García, y luego los Morales, los Garza y Evia, los Tamez, el mismo Dr. José Eleuterio González, nombrado Inspector General de Instrucción [1868] y los Gobernantes Gerónimo Treviño, Garza García, Viviano L. Villarreal y Ramón Treviño, quienes dieran impulso y procuraran el progreso y adelantamiento en un ramo tan importante, ya como particulares con

su carácter de hombres sabios y benéficos, ya como hombres públicos, favoreciéndolo con sus disposiciones encaminadas á ese fin. Fué tanto, que muchos de nuestros hombres más instruídos en las letras y en las ciencias, como Garza Melo [Trinidad], José Ma. Treviño Garza, don Antonio Tamez, y otros, fueron profesores de Instrucción Primaria, dando así con su consagración y con sus luces grande importancia á tan útiles y benéficas tareas. Los progresos y gran movimiento que se observó en el Estado, con la fundación y propagación de la compañía, ó sociedad, que difundía los métodos y procedimientos lancasterianos, prueban abundantemente que jamás quedó relegado Nuevo León en lo que pudiéramos llamar, propiamente, base y fundamento de los pueblos independientes y progresistas. Sin descuidar, pues, la Instrucción superior, preparatoria y profesional, de que fué el último y más importante corifeo el Dr. José Eleuterio González; y con una grande consagración á la primera y más importante de las necesidades públicas, el Gobierno, y los hombres más instruídos de nuestro Estado, procuraron en todo tiempo lo que á fines de la década comprendida entre 1880 á 1890, se concretó y tomó cuerpo bajo la acertada y competente dirección de Miguel F. Martínez, y se preparó con la fundación de la Escuela Normal, y la organización y reglamentación sobre la base de los modernos principios pedagógicos de la Escuela primaria, el gran progreso, á que contribuyó con sus luces y sus obras el entendido y modesto Profesor Serafin Peña. Toca, así, en este capítulo, que corresponde á la gran década, última del Siglo XIX, mencionar á grandes rasgos, tal como lo permite la extensión de esta obra, las disposiciones é instrucciones relativas á la enseñanza primaria, dictadas por el pedagogo que tocó en suerte poseer á nuestro Estado, cuando ya la paz general de la República era un hecho, y pudieron las energías nacionales y locales consagrarse con mayor tranquilidad, y con mayores frutos, al engrandecimiento y á la cultura del pueblo.

Fundada, pues, la Escuela Normal la década anterior (1888), púdose en la que estudiamos [1890-190], dictar por el competente director Miguel F. Martínez en "El Boletín de Instrucción Primaria" todo lo conducente á la organización de las escuelas oficiales del Es-

to, prescribiendo al mismo tiempo todo lo pertinente á los más avanzados principios de la metodología pedagógica, á fin de uniformar la enseñanza y volverla más eficaz y fructuosa. Reimprimiéronse en 97, tan importantes "Disposiciones", haciéndose una segunda edición de todo lo que había sido publicado en los dos primeros tomos de "El Boletín de Instrucción Primaria", y que fué, digámoslo así, la clave y el principio de todo el actual progreso en la técnica escolar. Antes de pasar adelante y de enumerar las obras que ha producido entre los profesores este impulso, indiquemos algo acerca de estas "Disposiciones Reglamentarias" y de "Las Instrucciones Metodológicas", que con la "Historia de la Instrucción Primaria en Nuevo León", forman la obra capital de Miguel F. Martínez en la década que estudiamos.

En las "Disposiciones Reglamentarias" dichas, el Ingeniero Director de las Escuelas Normales y de la Instrucción Primaria en el Estado, Miguel F. Martínez, se refiere á todo lo que constituye moral y materialmente una escuela, esto es, los *registros*, que es, como él dice,

no solo uno de los medios disciplinarios de más importancia en los establecimientos, sino la base de la organización escolar.

Hace luego la división lógica de *registros de matrícula y clasificación*, y de *muebles, útiles y libros*, con los de *asistencia y calificaciones*, que completan la total organización material y técnica de una escuela.

Da modelos de todos estos registros, con una explicación minuciosa y clara de cada uno, y forma y constituye con tales explicaciones un verdadero tratado de organización escolar, que honra á su autor, y que da la clave de todo un maravilloso edificio, que concluirá en lo porvenir, cuando la mayor cultura del profesorado permita aplicar sus variadas aplicaciones, elevará el nivel moral, intelectual y social de nuestro pueblo á una altura que hoy apenas podemos concebir. El dará, en fin, con sus frutos maduros, cumplida satisfacción á los nobles y levantados esfuerzos encarnados en el gran pedagogo, actual Director de Instrucción Primaria en el Distrito Federal, y de

los anhelos de toda una sociedad que procura su mejoramiento por la escuela y la cultura general del pueblo!

Fija en seguida el autor de las "Disposiciones Reglamentarias" el programa de las escuelas de 2ª y 3ª clase, definiendo y fijando los límites lógicos de la

Moral y Urbanidad, Instrucción Cívica, Lengua Nacional (con lectura y escritura), Lecciones de cosas, Aritmética y Sistema Métrico Decimal, Nociones de Ciencias Físicas y Naturales, Nociones prácticas de Geometría, Geografía, Historia Patria, Dibujo, Gimnasia,—Ejercicios militares en las escuelas de niños, y Labores en las de niñas—y, por último, el canto.

Las distribuciones de estas materias en los distintos años escolares, alcance forma y procedimientos de su enseñanza, constituyen como el cuerpo de esta magnífica obra pedagógica, que completa luego su autor con todo lo relativo á la enseñanza primaria superior, ó sea del 5º y 6º años escolares, marcando con toda precisión y exactitud la extensión de las materias, y la forma y los procedimientos de esa enseñanza, sobre lo que no podemos entrar en detalles en obra del género de la presente; pero sí diremos con perfecta justificación con solo lo apuntado, que tales "Disposiciones" revelan el talento organizador de quien formó con ellas un cuerpo de doctrina de pedagogía práctica, que honra al Estado y enaltece á su autor. Es la obra indispensable para todo maestro, y la segura garantía para el mayor progreso de Nuevo-León en lo porvenir.

En las "Instrucciones metodológicas," que forman nada menos que el fondo filosófico y técnico del cuerpo de doctrina pedagógico de esta obra, sin imitaciones, y sin precedente entre nosotros,—y que comprenden 70 páginas en 4º mayor—hace el autor una excelente exposición de los *principios* generales de la pedagogía, mostrando en ellas, á la vez que un profundo conocimiento de esta ciencia, un criterio recto y práctico, que le permite condensar de modo admirable lo substancial y aplicable de las abundantes teorías y extensísimos estudios, que filósofos y psicólogos han derramado en sus obras voluminosísimas, y minuciosas monografías, advirtiéndose que la propia observación, y las reflexiones propias, llenan los vacíos ó las deficien-

cias procedentes de las peculiaridades de nuestra idiosincracia étnica, ó grado actual de nuestra cultura. Así, por ejemplo, después de señalar los principios fundamentales de la psicología pedagógica, facultades del alma humana, y orden ó *marchas* y *procedimientos* de la metodología, propiamente dicha, da modelos, forma, planes, establece ejemplos, y completa sus teóricas doctrinas con la práctica enseñanza adecuada á las distintas materias, según el genio y carácter de cada una, en los diferentes años. Así, solo nos referiremos para dar una idea de sus atinadas y prácticas reflexiones á la enseñanza de la "Lengua Nacional" en uno solo de sus ejercicios, el de *recitaciones*, que tiende, dice,—

al desenvolvimiento de la memoria, en los niños; formación del gusto literario, y muy particularmente en la expresión oral, considerada desde el punto de vista estético, es decir, atendiendo á la conveniente entonación, intensidad de la voz, modulaciones de ésta, y á la acción debida, tanto en el gesto como en el movimiento de los brazos, etc.

Continúa el autor señalando, conforme á los principios pedagógicos establecidos, para las recitaciones en el 1er. año escolar,

Sentencias en forma de dísticos, pequeñas fábulas, y poesías de otro género, sencillas, breves y que contengan asuntos interesantes para los niños;

Agregando á continuación:

Decimos que las recitaciones contribuyen á los fines de los *ejercicios de lenguaje*, porque por medio de ellas se puede atender á la buena pronunciación, y á conocer el significado de las palabras desconocidas para los niños; sirviendo igualmente para que se ejerciten éstos en el cambio de forma de los pensamientos, si se les exige que expresen el asunto de la recitación con palabras propias.

Corroborando, en seguida, la práctica enseñanza de esta materia con las sólidas y precisas reflexiones siguientes:

A fin de que, desde estos primeros ejercicios *mnemónicos* se tienda á la *asociación de ideas* y no á las *asociaciones mecánicas*, cuidarán los maestros de que al aprender los niños sus recitaciones lo hagan fijándose en el enlace de los pen-

samientos, y no sólo en la *eufonía* de las frases, ó en las primeras palabras de cada parte del texto estudiado.

Y prácticamente, á continuación, sobre la conocida fábula "Las Moscas." muestra y aplica los principios establecidos, descomponiendo el asunto los aspectos y puntos de vista fundamentales conseguir el fin deseado. Y así es en todas las materias, igualmente práctica, sencillo, preciso, claro, y hasta cierto punto original.

Pero en donde, en opinión nuestra, se manifiesta el autor verdaderamente original es entre las *circulares* y *prevenciones* que declara sobre diversos asuntos escolares, y que unidas al cuerpo de doctrina y disposiciones reglamentarias completan la magnífica labor de Miguel F. Martínez, y continúa el más exclusivamente suyo, el más precioso de sus tesoros pedagógicos. Tales son, por ejemplo, las "Prevenciones relativas á la Disciplina Escolar," en que después de definir lo que se entiende por tal "disciplina" y determinar filosóficamente la idea del *deber*, base y fundamento de esa disciplina, habla luminosamente acerca de las *recompensas*, y los castigos, ó sea,—como el autor dice,—

del interés y el temor, que deben ocupar un lugar muy secundario en el buen gobierno de una escuela, y que solo debe apelarse á semejantes recursos en casos extremos, esto es, por excepción.

Nada influye tanto,—

dice más abajo,—

en la dirección de la niñez como el ejemplo; por lo cual; si el maestro cumple exactamente sus obligaciones, asistiendo con puntualidad á las clases, sin distraerse ni un instante de sus tareas; si el espíritu de justicia é imparcialidad se muestra en sus determinaciones; si en sus maneras, lenguaje y actos todos, se refleja la dignidad del hombre que se respeta á sí mismo, tanto en el orden físico como en el orden moral, si todo esto, y lo de más que comprende el íntegro y constante cumplimiento de los deberes del maestro se realiza el niño no podrá menos que asimilarse tal enseñanza y práctica, y no solo se mostrará débil al gobierno de la escuela, sino que aprenderá á gobernarse á sí mismo, que es el gran fin de la disciplina escolar,

Aún nos parece mejor psicólogo en lo que sigue, donde se manifiesta el gran pedagogo un escritor distinguido, cuando dice:

Si, por otra parte, se tiene en cuenta que en los niños predomina el sentimiento sobre la reflexión, debe esperarse más de lo que impresione á aquél que lo que hable á ésta para el gobierno ó educación moral de las escuelas. Por tanto, el maestro debe buscar los medios propios para excitar el sentimiento en los niños á fin de que por su influencia se haga fácil el buen gobierno, y el más seguro es el cariño recíproco entre maestro y alumnos. Por demás está decir que para obtener esta corriente de afectos, es indispensable que parta del corazón del maestro la chispa que ha de inflamar los tiernos corazones de sus discípulos, y que el maestro que mejor haga comprender su afecto á la niñez, el que consiga establecer una corriente más intensa de cariño; y por último, que la docilidad que los niños presentan al gobierno de la escuela está siempre en razón directa de la intensidad de esa corriente.

Y más delante:

Los niños que aman á sus maestros están dispuestos á amar á los demás hombres, en quienes suponen hallar las mismas virtudes y el mismo afecto de aquel que los ha dirigido, y por consiguiente, su conducta en la vida obedecerá un móvil más elevado, como el altruismo; mientras que el niño que solo ha sido gobernado por el interés del premio, ó el temor del castigo, queda preparado para cuando llegue á hombre, en el sentimiento del utilitarismo, que forma el egoísta, y que llega hasta la práctica del mal, siempre que le sea fácil la impunidad.

No creemos encontrar mejores acentos ni que indiquen mayor convencimiento de la bondad y belleza de la virtud, y de su práctica en la escuela y en la sociedad, ni en el mismo Dr. González, que fué entre nosotros como un modelo que dejó huella imperecedera de educador y de maestro. ... Pero antes de señalar los resultados de ese gran impulso, de fiestas escolares y de producciones de los maestros, daremos una idea de la "Reseña Histórica (1894) de la Instrucción" en el Estado, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, escrita por los Sres. Dr. José Ma. Lozano, Lic. Francisco Valdez Gómez, Ricardo M. Cellard, Serafín Peña y Miguel F. Martínez, que trataron, respectivamente, la historia de nuestras Escuelas de Medicina, Leyes, Preparatoria, Normal é Instrucción Primaria, y de que procuremos dar una idea en este capítulo, así como por lo que se refiere su importante asunto, como por la manifestación meramente literaria que entraña tal "Revista." Son sus autores, en efecto, bien co-

nocidos publicistas, de que hemos tenido ocasión, en esta obra, de decir y mencionar sus versos, sus discursos etc. Veamos el trabajo pertinente á esta materia, de cada uno, en el orden indicado.

El Dr. José Ma. Lozano, cuyos discursos conocemos,—tal fué el que pronunció en las honras fúnebres del Dr. González,—escribió la historia de la enseñanza médica en Monterrey, haciendo, como es de suponerse, el panegírico del gran maestro creador, y director por muchos años, del Hospital que hoy lleva con justicia el nombre del sabio. Menciona los intentos de enseñanza de las ciencias médicas en el Estado (de 1824 á 1830), en la época de don Joaquín García, en que aparecían los primeros educandos (Francisco Gutiérrez, Carlos Ayala, Pedro González Amaya, Antonio Cuellar y José Ma. Carrillo), bajo la dirección de don Pascual Constanza, con quien habían celebrado contrato, expresamente, don Simón de la Garza y don Manuel Ma. del Llano, en nombre del Estado, y por orden de aquel gran gobernante; después de señalar los grandes fracasos en tan nobles propósitos, no obstante los mayores sacrificios y la decidida resolución de tan gran consagración al objeto, el autor relata con creciente interés la época luctuosa de nuestras revoluciones, en que llegó á extinguirse, casi completamente, la esperanza y con ésta el deseo ó propósito de ver establecida la enseñanza de las ciencias médicas en Monterrey; hasta que por fin llega al que correspondió el alto honor de realizarla, cuando la dificultad de las comunicaciones con el centro, y los trastornos revolucionarios, tenían á Monterrey y al Estado en un aislamiento casi absoluto. Mas, para formar juicio del fondo y forma, del tono, estilo y lenguaje de esta obra apreciable, citaremos lo que se refiere á la llegada, y primeros años, del joven José Eleuterio González en Monterrey, y en que dice así:

Sin ostentación, sin ser conocido de nadie, y ajeno él mismo de su gran papel en nuestro Estado, y de su mérito personal, el 12 de Noviembre de 1833, llegó á esta ciudad un joven estudiante de medicina, llamado José Eleuterio González. A principios del mismo año, y por consiguiente antes que él, llegaron á esta ciudad los médicos Rafael Garza Flores, hijo de Tamaulipas y educado en Francia, y el Dr. Santiago Cullinam, de Norte-América. Pero ni la prioridad de estos señores facultativos, ni otras varias ventajosas condiciones con que con-

ban, apocaron al joven González, el cual no contaba más que con su gran talento, su gran virtud y una asidua y extraordinaria dedicación al estudio y á la práctica de las ciencias médicas. Con estas bellas cualidades se granjeó el respeto y el aprecio de los médicos y el de todas las personas que lo trataban; y aunque sin pretensiones sobre su indisputable mérito, aconteció que para el 1.º de Mayo de 1834, cuando aun no habían transcurrido seis meses de su llegada á esta, él fué preferido á sus compañeros, y por instancias del Sr. Obispo Belaunzán aceptó la Dirección del Hospital de Ntra. Sra. del Rosario, que recibió el nombre de Cendejas, el cual, como ya se dijo, era el encargado de ese plantel, desde la separación del Dr. Constanza.

Y sigue luego el autor en ese relato de todo aquello que, bien ó mal, hemos narrado nosotros desde otro punto de vista, el netamente preparatorio; pero que, obligadamente, debimos mencionar, aunque incidentalmente, en la presente obra. Y como por otra parte, no debíamos hacer una monografía de la apreciable obrita del Dr. Lozano, sino dar á conocer su tendencia y su estilo, pasamos á enunciar la obra del mismo género de la anterior, y que sobre la historia de la carrera ó profesión de Leyes escribió el Sr. Lic. Francisco Valdés Górriz. Ahora bien, como de todo lo que atañe á esta materia quedan muchos, al calificar las obras de sus más distinguidos representantes, y de los más importantes sucesos de todo lo relativo á esta enseñanza, solo nos resta que insertar una muestra, digámoslo así, de la literatura del autor de esta obrita, el cual fué, precisamente, un alumno de aquella pequeña Universidad que constituyó el antiguo Seminario de Llanos de Valdés. Tomaremos como ejemplo del estilo del autor citado, el caso que se refiere á la transformación del Seminario en Escuela de abogados, que dice de este modo:

Un decreto del Congreso General (13 de Octubre de 1823), había facultado á los colegios existentes en la República para que confrieran los grados menores que hubieran concluido el estudio de las materias que entonces formaban el programa de la enseñanza preparatoria. En consonancia con ese decreto, el Congreso del Estado dictó otro, con fecha 5 de Mayo de 1825, en el que facultaba al Seminario Conciliar de esta ciudad para conferir los grados menores, sujetándose en un todo á los Estatutos de la Universidad de Jalisco. En distinto decreto, expedido en la misma fecha, mandaba el Congreso que los letrados existentes en el Estado formaran Colegio, arreglándose, en lo posible, á los Estatutos del de México; y en el primero de esos decretos se facultaba á ese Cole-

gio para hacer el examen y aprobar á los que pretendieran recibirse de abogados, previo el acuerdo correspondiente de la Exma. Audiencia del Estado, á quien debían presentarse los candidatos para ser recibidos ó admitidos. Disponíase, también, que para su recepción, ó admisión, debían acompañar dichos candidatos, á su solicitud, el título de Bachiller en cánones ó leyes, y la correspondiente certificación de haber cumplido el tiempo de pasantía, prevenido por las leyes, bajo la dirección de un letrado. Se facultaba á la Audiencia para que pudiera dispensar un año de pasantía, y aun dos, á los que exhibieran certificado de buena conducta, ó hubieran presentado con lucimiento algún acto mayor, presentando á examen las Instituciones romano-hispanas, por don Juan Salas, ó las Instituciones del Murillo *in Jes Canonicum*, ó el *Devoti*.

Claro es que toda la obra, como puede juzgarse por lo apuntado, solo ofrece un interés de erudición, sin que las reflexiones filosóficas vengán á amenizar las áridas narraciones de los sucesos. Util, pues, esta obrita, como la anterior, para la ciencia é historia local de la enseñanza, carece (según la intención misma de los autores), de todo sabor ó tinte literarios. No sucede lo mismo con las que escribieron los Sres. Ing. Miguel F. Martínez,—de quien tanto hemos dicho, á propósito de la Instrucción Primaria,—Ricardo M. Cellard y Profesor Serafín Peña, quienes realizan en las obritas que escribieron sobre la citada Instrucción de primeras letras, la preparatoria y la profesional de las normales, mucho de lo que constituye la bella literatura. Sin espacio, pues, para analizarlas detenidamente, como lo merecen, y en la imposibilidad de dar una idea de su mérito con pequeños trozos, nos limitaremos á decir que la obra de Ricardo revela al liberal convencido, á quien la fundación y los progresos de un Instituto, como el Colegio Civil, arranca acentos entusiastas y reflexiones dignas, como de filósofo que ve realizadas esperanzas y encarnados los ideales porque lucha ó que acaricia; que la obra de Miguel Martínez es, más aún, como la *nueva* del apóstol que lleva en su palabra la reforma de la Escuela, y que la del Profesor Serafín Peña, digno y constante colaborador del gran pedagogo, á una gran corrección y limpieza de lenguaje, como todo lo que es suyo, añade el mismo convencimiento que los anteriores de la gran causa de la Escuela, sobre que estriba, indudablemente, la prosperidad y la grandeza futura de la patria....

Sin espacio, pues, para dar detalles acerca de esta obra extensa, cuyo asunto general ha sido tratado en diversos puntos de este estudio, al hablar de los distintos hombres más conspicuos de nuestra cultura y de nuestras letras, y cuyas muestras hemos dado á conocer, solo diremos de la constante y fructuosísima labor del Profesor Serafín Peña, que nos servirá de eslabón para enlazar los progresos generales de la Instrucción primaria con la gran producción que se nota en las dos últimas décadas de la Centuria que estudiamos, en las que, juntamente con las obras de Duclós Salinas, C. Junco de la Vega, Francisco de P. Morales, y algunos otros, aparecen muchas del profesorado nuevoleonés, entre las cuales ocupan el primer puesto las del incansable colaborador de don Miguel F. Martínez, del modesto y, más que modesto, humilde, Prof. Serafín Peña, el más humilde y el más instruído de nuestros maestros, y que ha formado con ellas la doctrina completa de la reforma de la escuela. Y es poeta, escritor y publicista de primer orden, y cuanto como autor didáctico, para la niñez, sin segundo entre nosotros: tal como tendremos ocasión de demostrarlo en las siguientes páginas. Aún nos falta, en efecto, que consignar las numerosas obras de ese Profesor distinguidísimo, entre las cuales figuran discursos, odas y verdaderos tesoros para los niños, que perduran y que vivirán, como el método que proclaman. Nada más justo que terminar este capítulo con el elogio merecido de aquél que hemos llamado, con justicia, el más *humilde* y el más *instruído* de nuestros Profesores. Con sus magníficas obras llenaremos el capítulo siguiente.

